

M^o DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

18624 *RESOLUCION de 13 de julio de 1982, de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de los terrenos afectados por las obras del «Proyecto 11/81 de ampliación del depósito de Alicante (Ac/Alicante)».*

Aprobado por la superioridad, con fecha 24 de mayo de 1982, el proyecto de las obras de referencia y consideradas las obras a realizar por esta Mancomunidad de utilidad pública y de urgente ejecución en el artículo 1.º de la Ley de 27 de abril de 1946, se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, que el próximo día 12 de agosto de 1982, a la hora que se reseña en el cuadro, tendrá lugar el levantamiento del acta previa a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de referencia, que a continuación se reseña (lugar de la reunión: Ayuntamiento de Alicante. Secretaria):

Término municipal de Alicante

Número de la finca: 3. Propietario: Don Francisco Ramón Borja Sempere (hora de citación, once). Residencia: Plaza de España, 5, Alicante. Superficie a expropiar y clase de terreno: 0,9233 hectáreas, de monte. Paraje: «Foncalent».

A dicho acto deberá asistir el afectado personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y último recibo de contribución. Asimismo el interesado podrá acompañarse, con gastos a su cargo, de Perito y Notario.

Cartagena, 13 de julio de 1982.—El Ingeniero-Director.—12.174-E.

18625 *RESOLUCION de 7 de julio de 1982, de la Dirección Provincial de Córdoba, por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras del proyecto «1-CO-296. Variante en la N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 197,730 al 200,837. Variante de Belmez. Término municipal de Belmez».*

Con fecha 3 de diciembre de 1980, la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, una vez realizado el replanteo previo y la comprobación de los bienes y derechos a ocupar, ordenó la iniciación del expediente de expropiación de los terrenos necesarios para la ejecución de la obra «1-CO-296. Variante en la N-432 de Badajoz a Granada, puntos kilométricos 197,730 al 200,837. Variante de Belmez. Término municipal de Belmez», al haberse declarado la urgencia del procedimiento por Resolución de 23 de mayo del Consejo de excelentísimos señores Ministros.

En consecuencia, esta Dirección ha resuelto convocar a los propietarios y titulares de derechos que figuran en la relación que al final se inserta para que comparezcan en el Ayuntamiento respectivo el día 7 de septiembre, en las horas que se indican, al objeto de proceder el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas y trasladarse posteriormente al terreno si fuese necesario.

A dicho acto deberán acudir los afectados personalmente o a través de su representante con poder notarial al efecto y aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, si lo estiman oportuno y a su costa, de su Perito o de un Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 56.2 del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados así como las personas que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Dirección, hasta el día señalado para el levantamiento del acta previa, alegaciones a los efectos solos de subsanar posibles errores u omisiones que se hayan podido producir al relacionar los bienes y derechos que se afectan, pudiendo examinar el plano parcelario y demás documentación en la Dirección Provincial del MOPU.

Córdoba, 7 de julio de 1982.—El Director provincial.—12.155-E.

RELACION QUE SE CITA

Finca número: 38. Nombre y apellidos: Doña Asunción Pozo León. Domicilio: Calle Calvario, 11, Belmez. Superficie a expropiar: 0,0367 hectáreas. Cultivo: Cereal-secano. Hora: Diez treinta.

Finca número: 39. Nombre y apellidos: Empresa Nacional Carbonífera del Sur, S. A. (ENCASUR). Domicilio: Plaza Dirección, 1, Peñarroya-Pueblonuevo. Superficie a expropiar: 0,1850 hectáreas. Cultivo: Cereal-secano. Hora: Once.

18626 *RESOLUCION de 9 de julio de 1982, de la Confederación Hidrográfica del Duero, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de los bienes afectados por la obra «Líneas eléctricas, riegos de Villoria-Armuña (Salamanca)», en los términos municipales que se citan.*

Aprobado el plan coordinado de las obras de la zona regable por el canal de Villoria-Armuña (Salamanca), por Orden ministerial de 15 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de marzo), y teniendo en cuenta lo ordenado en el artículo 113 del Decreto 118/1973, de 12 de enero, por el que se aprueba el texto de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, párrafos 1 y 3 del citado artículo, que faculta a la Administración a la urgente ocupación de los inmuebles precisos, según lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento de 26 de abril de 1957, así como la Ley de 18 de marzo de 1966, esta Confederación hace público que será aplicado dicho procedimiento de urgencia a los bienes y derechos afectados por las mencionadas obras (instalación de líneas eléctricas para los riegos del canal de Villoria-Armuña), en los términos municipales de Garcihernández, Encinas de Abajo, Cordovilla, Moríñigo, Villoria, Villorueta, Babilafuente, Aldearrubia, Villamayor, Villares de la Reina, Cabrerizos, Moriscos, Aldealengua, San Morales y Huerta.

Para cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa antes citado, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a los propietarios de inmuebles y titulares de derechos reales afectados, que no hayan autorizado la ocupación de sus inmuebles para llevar a cabo la instalación de referencia, para que, en las fechas y horas que se indican al final de la presente Resolución, comparezcan en la Casa Consistorial del respectivo Ayuntamiento al objeto de trasladarse al propio terreno, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de fincas afectadas, significándoles asimismo pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la mencionada Ley de Expropiación Forzosa.

A dicho levantamiento de las actas previas deberá concurrir el señor Alcalde del Ayuntamiento o Concejal en quien delegue, según ordena la consecuencia 3.ª del artículo mencionado de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo segundo, del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

Valladolid, 9 de julio de 1982.—El Ingeniero Director.—12.042-E.

FECHAS Y HORAS DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS

Término de Villoria: Día 13 de septiembre, a las diez horas
Término de Villorueta: Día 13 de septiembre, a las diez treinta horas.
Término de Babilafuente: Día 14 de septiembre, a las nueve horas.
Término de Aldearrubia: Día 14 de septiembre, a las once horas.
Término de Garcihernández: Día 15 de septiembre, a las trece treinta horas.
Término de Encinas de Abajo: Día 15 de septiembre, a las doce horas.
Término de Cordovilla: Día 15 de septiembre, a las diez treinta horas.
Término de Moríñigo: Día 15 de septiembre, a las nueve horas.
Término de Villamayor: Día 16 de septiembre, a las nueve horas.
Término de Villares de la Reina: Día 16 de septiembre, a las diez horas.
Término de Cabrerizos: Día 17 de septiembre, a las nueve horas.
Término de Moriscos: Día 17 de septiembre, a las diez horas.
Término de Aldealengua: Día 17 de septiembre, a las doce horas.
Término de San Morales: Día 20 de septiembre, a las diez horas.
Término de Huerta: Día 20 de septiembre, a las doce horas.